

 <p>Aldaldía Municipal de Envigado</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 17

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: BEATRIZ ELENA LEMA FERNÁNDEZ.

FECHA: 25 de septiembre de 2026.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: ENV-15-30-1242-26

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 29 de julio de 2026

CONTRATISTA/ASOCIADO: GESTIÓN AGROAMBIENTAL SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 900504858-0

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS CON LA RESTAURACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE JARDINES FUNCIONALES Y DEL FOMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO DE LA ZONA 9.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 421.751.346

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 421.751.346

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO¹: N/A

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²: 5 meses

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 17

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 05 de agosto de 2026 al 14 de septiembre de 2026.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El contratista ha venido desarrollado diferentes actividades para el cumplimiento del objeto contractual conforme el cronograma de ejecución propuesto
b. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	El contratista ha desarrollado actividades entorno a la identificación de sitios para llevar a cabo el proceso de renaturalización (cambio de piso duro a blando), mantenimiento de jardines. Además, realizó reuniones y recorridos con el personal directivo de la IE Normal Superior de Envigado, con el fin de identificar y concertar los sitios que serán intervenidos mediante la implementación de infraestructura verde al interior de dicha institución
c. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	El contratista ha venido desarrollando diferentes actividades para el cumplimiento del objeto contractual conforme las especificaciones generales y técnicas relacionadas en los pliegos de condiciones, estudios previos, fichas técnicas, y propuesta técnico económica.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 3 de 17

d. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	El contratista ha acatado las directrices y recomendaciones dadas por la supervisión del contrato.
e. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral	El personal técnico que ha sido contratado por parte del contratista, se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral
f. Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes.	El contratista presentó factura No. FE 554, por valor de \$38.202.752, para el periodo de ejecución comprendido entre el 05 de agosto y el 14 de septiembre de 2026
g. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo de ejecución no se han presentado dificultades para llevar a cabo las actividades en torno al cumplimiento del objeto contractual. Se resalta que durante todo el tiempo se ha tenido una constante comunicación entre el contratista y el supervisor.
h. Asistir a las reuniones acordadas.	El contratista ha asistido a todas las reuniones solicitadas por la supervisión del contrato
i. Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	El contratista ha acatado las directrices y recomendaciones dadas por la supervisión del contrato.
j. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista NO ha cedido total o parcialmente el contrato
k. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Durante el periodo de ejecución del contrato no se han presentado peticiones o amenazas que afecten desarrollo
l. Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para	El contratista constituyó a su cargo y en favor del municipio de Envigado las Garantías relacionado en el Clausulado Anexo del Contrato, además del pago de los respectivos

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 4 de 17

el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos.	Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones a que haya lugar
m. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- Decreto 1072 de 2015.	El contratista ha cumplido con la normatividad sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
n. Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato, cuando haya lugar.	El contratista cuenta con los elementos y seguridad laboral para la ejecución del contrato
o. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	El contratista ha cumplido con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales
p. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026 el contratista en la conformación del equipo de trabajo deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.	El personal técnico contratado por el municipio no cuenta con discapacidad, sin embargo, durante el proceso de convocatoria y selección, el contratista tuvo en cuenta dicha obligación
q. Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado.	El contratista ha venido cumpliendo de manera adecuada todas las obligaciones contractuales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Componente 1: Recuperación de espacios urbanos para el mejoramiento y conservación de zonas verdes públicas a través del fomento de una cultura ambiental para la apropiación del territorio de la zona 9 del municipio de envigado	
Actividad 1: Renaturalización de vías públicas	



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 5 de 17

urbanas	
Se debe acompañar en el desarrollo de la metodología de indicadores para biodiversidad y apropiación ciudadana, articulado con el supervisor del contrato para analizar los resultados obtenidos y generar a partir de ahí, más conciencia ambiental y sensibilización frente la importancia de conservar los jardines funcionales en la zona urbana. Esta metodología se realizará de la siguiente manera:	
<ul style="list-style-type: none">- Identificar los espacios en los cuales se realizará el análisis de indicadores de biodiversidad (jardines y sitios estratégicos donde se realizará el cambio de piso duro a piso blando).	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó recorridos técnicos en compañía de los líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y representantes de la comunidad, en los cuales se identificar, validar y priorizar los espacios con potencial para la implementación de estrategias de renaturalización urbana y el posterior seguimiento de indicadores de biodiversidad.
<ul style="list-style-type: none">- Identificar el número de especies sembradas o que se implementaran en dicho jardín.	El contratista realizó el levantamiento del área que será intervenida a través del cambio de piso duro a piso blando, con el fin de realizar propuesta de diseño y especies a sembrar en cada sitio
<ul style="list-style-type: none">- Realizar una observación previa (antes de intervenir) para identificar el número de insectos que se observan en el área determinada.	El contratista identificó los puntos de monitoreo de los indicadores de biodiversidad, los cuales fueron aprobados por la supervisión del contrato para la evaluación del programa de renaturalización. Esta observación se realizará en el siguiente periodo de ejecución del contrato.
<ul style="list-style-type: none">- Documentar todo lo identificado en este primer proceso de observación en un formato que se construirá articulado con el supervisor del contrato.	Las observaciones se realizarán en el siguiente periodo de ejecución del contrato.
<ul style="list-style-type: none">- La intensidad de la medición del monitoreo de biodiversidad será cada dos (2) meses con un total de 2 muestreos durante el tiempo de ejecución del contrato.	Las observaciones se realizarán en el siguiente periodo de ejecución del contrato.
<ul style="list-style-type: none">- Llevar a cabo la encuesta de apropiación ciudadana que le será suministrada por el supervisor del contrato, para medir la efectividad del proceso realizado con la comunidad.	El contratista diseñó Encuesta de Apropiación Ciudadana para medir la efectividad del proceso realizado con la comunidad. Dicha encuesta se anexa al Informe de Gestión No.1.
Se realizará la siembra de arbustos, palmas y jardines funcionales. Esta zona se intervendrá con este tipo de acciones, con el fin de mejorar las condiciones paisajísticas del lugar, mitigar los efectos de islas de calor, mejorar el paisaje y la	El desarrollo de esta actividad se documentará en el periodo siguiente de ejecución del contrato. El contratista avanzó en la identificación y medición de los sitios que serán intervenidos mediante el cambio de piso duro a piso blando.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 6 de 17

<p>funcionalidad de los ecosistemas. El área que se pretende intervenir corresponde a un total de 150 m2. Durante el proceso de ejecución de las actividades de renaturalización de la quebrada la Ayurá y demás espacios, se invitará a la comunidad de esta zona, para que participe activamente en las jornadas de siembra, con el fin de promover en las personas cultura ambiental y apropiación de esas áreas.</p>	
<p>El contratista debe realizar reconocimiento de las áreas a intervenir, para lo cual deberá hacer un recorrido en compañía de la supervisión del contrato, comité zonal y líderes de la comunidad del barrio Mesa u otros de la zona 9, identificando cada sitio donde se harán las acciones de mejoramiento a través de la renaturalización de jardines urbanos, para lo cual recopilara evidencia de su aprobación tanto fotográfica como también actas con el comité zonal y los beneficiarios directos de los puntos de intervención.</p>	<p>Durante el periodo de ejecución el contratista realizó cinco (5) recorridos de campo, los días 20, 21, 22, 26 y 27 de agosto de 2026. En el informe de gestión entregado por el contratista, se detallan los sitios que serán intervenidos, con su respectiva dirección, link de referencia en maps y correspondiente área.</p>
<p>En los puntos identificados presentar propuesta de diseño para cada uno de los sitios a intervenir mediante la renaturalización de jardineras la cual a su vez deberá describir las especies y cantidad a sembrar por cada una. Dicha propuesta deberá incluir la siembra de arbustos, palmas y plantas funcionales (ornamentales, aromáticas y/o comestibles) y deberá tener el visto bueno de la supervisión del contrato para poder iniciar con las respectivas labores operativas.</p>	<p>La propuesta de diseño para cada uno de los sitios a intervenir se presentará en el siguiente periodo de ejecución del contrato.</p>
<p>Con base en el recorrido el contratista deberá presentar un plano, el cual deberá indicar los puntos que serán intervenidos mediante la renaturalización de zonas urbanas, complementario a éste se deberá presentar la georreferenciación de cada punto intervenido mediante un archivo shapefile que contenga en sus atributos información como número del punto intervenido, coordenadas, dirección, barrio, diseño, especies sembradas, área en m2 intervenida.</p>	<p>El plano con los sitios que serán intervenidos mediante la renaturalización se presentará en el siguiente periodo de ejecución del contrato.</p>
<p>Durante el proceso de ejecución de la renaturalización de espacios públicos urbanos, se deberá garantizar una amplia convocatoria y participación de la comunidad en la siembra del material vegetal, a fin de promover en las personas cultura ambiental y apropiación del territorio.</p>	<p>Esta actividad se desarrollará una vez se inicien las actividades operativas de renaturalización (cambio de piso a duro a piso blando).</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 7 de 17

La renaturalización de estas zonas deberá incluir:	
- Antes de iniciar las labores operativas se deberá señalar técnicamente y empleando todos los elementos de seguridad vial y peatonal, demarcando el área de intervención.	Esta actividad se cumplirá una vez el contratista inicie las actividades operativas de campo – proceso de renaturalización.
- El personal operativo que realizará las obras deberá contar con los certificados en seguridad vial, y deberán tener todos los equipos de protección y seguridad en el trabajo de acuerdo a la normatividad.	Esta actividad se cumplirá una vez el contratista inicie las actividades operativas de campo – proceso de renaturalización, lo cual estará soportado en el respectivo informe de gestión.
- Se deberá realizar el cambio de piso duro a blando espesor entre 5 a 15 cm hasta encontrar suelo, base y subbase para permitir la infiltración de agua y aire, además de proveer un suelo propicio para el crecimiento del sistema radicular, de manera de que el sistema radicular no afecte la capa asfáltica o concreto (levantamiento de pavimento o concreto).	Esta actividad se cumplirá una vez el contratista inicie las actividades operativas de campo – proceso de renaturalización, lo cual estará soportado en el respectivo informe de gestión.
- Una vez realizado el cambio de piso duro a blando se deberá garantizar el transporte interno, cargue y disposición final de los escombros generados producto de dicha actividad. Nota: Se deberá realizar la disposición final del material sobrante de las excavaciones en botadero certificado y deberá incluir el transporte, cargue con paleros.	Esta actividad se cumplirá una vez el contratista haya culminado las actividades operativas de campo referente al cambio de piso duro a piso blando, lo cual estará soportado en el respectivo informe de gestión.
- Se deberá de utilizar suelo enriquecido con materia orgánica bien compostada, además deberá ser un suelo suelto y se deberá adicionar mínimo con 10 días anteriores a la siembra, de manera que el índice de expansión del suelo no afecte el nivel superior de la jardinera. La supervisión del contrato aprobará la calidad del sustrato y su disposición final.	Esta actividad se cumplirá una vez el contratista inicie las actividades operativas de campo – proceso de renaturalización, lo cual estará soportado en el respectivo informe de gestión.
- Se deberá realizar el trazado y diseño del material vegetal a sembrar (arbustos, palmas, plantas funcionales, las cuales están comprendidas por plantas ornamentales, aromáticas y/o comestibles), se realizará la siembra de 5 plantas/m2; que mejoren la composición ya existente, que sean nativos, raros, escasos, estas especies deben de ser seleccionadas y avaladas por la supervisión del contrato y de acuerdo a su oferta en el territorio Nacional.	Esta actividad se cumplirá una vez el contratista inicie las actividades operativas de campo – proceso de renaturalización, lo cual estará soportado en el respectivo informe de gestión.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 8 de 17

- Siembra de 900 plantas que deberán tener alturas superiores a los 0.30 metros contados a partir del cuello de la planta hasta la copa superior.
- Siembra de 20 arbustos preferiblemente nativos con alturas entre 1 y 1.5 metros.
- Siembra de 20 palmas preferiblemente nativas con alturas entre 1 y 1.5 metros.
- Mano de obra para la intervención de 150m2.

Nota: Las cantidades a sembrar de arbustos y palmas se realizarán con diferentes especies, con el fin de lograr una mayor composición florística.

La siembra de las especies se debe realizar de manera técnica y con personal capacitado y con experiencia en estas labores.

Todo el material vegetal deberá tener buen estado fitosanitario, belleza, volumen, sanidad, con buen estado de enraizamiento, cumpliendo con las alturas solicitadas, para el caso de las plantas funcionales.

Nota: el material vegetal deberá ser avalado por la supervisión del contrato antes de iniciar con la siembra de este. A continuación, se describen las especies propuestas para la siembra y estas podrán ser objeto de cambio de acuerdo con la disponibilidad en el mercado Nacional; lo cual será avalado por la supervisión del contrato.

El contratista deberá entregar listado de especies seleccionadas arbustos, palmas y plantas de jardín de las sugeridas antes de ser sembradas en estos espacios, las cuales serán avaladas por la supervisión del contrato y acorde al diseño presentado.

- En la siembra del material vegetal se deberá adicionar 300gr/planta de cal, 50gr/planta de micorriza, 50gr/planta de agrimins, 0.5 kg/planta de materia orgánica compostada (Para arbustos y palmas) y 1kg/400 plantas de hidroteenedor hidratado.

Para garantizar la participación de la comunidad en los recorridos de reconocimiento de las áreas a intervenir mediante la renaturalización de vías

El contratista revisó listado de plantas propuestas en ficha técnica. Para el siguiente periodo de ejecución, el contratista entregará el listado de las plantas sugeridas para ser sembradas en los sitios que se realizará el cambio de piso duro a piso blando.

Durante el periodo de ejecución el contratista participó de reunión de articulación del componente comunicación con la Oficina Asesora de



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 9 de 17

públicas urbanas se deberá realizar convocatoria a la comunidad a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos, redes sociales u otros medios. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario apoyará al contratista con la difusión de información en las redes municipales. Entre otros actores a convocar se deberá invitar a líderes barriales, juntas de acción comunal, comités zonales, instituciones educativas.

Nota: el contratista deberá realizar el diseño de las piezas comunicacionales, las cuales deberá tener el visto bueno de la Oficina de Comunicaciones para su posterior difusión.

Comunicaciones. En dicha reunión se abordaron aspectos como: identidad gráfica institucional, la generación y aprobación de piezas comunicacionales, el registro fotográfico y audiovisual, el uso de imágenes, la periodicidad de los contenidos y los mecanismos de comunicación con la comunidad.

El contratista deberá realizar un encuentro con el Comité Zonal en compañía de la supervisión del contrato, garantizando su alta participación y representatividad, en el cual deberá socializar el proyecto, sus actividades y cómo está planeada su ejecución; este encuentro se realizará en sitios como: placas polideportivas, iglesias, escuelas, sedes de Juntas de Acción Comunal, Aula Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, de manera que no generen ningún tipo de costos asociados a alquiler de espacios y deberán tener una duración de máximo dos (2) horas.

El contratista realizó un encuentro con el Comité Zonal el día 14 de agosto de 2026, el cual tuvo por fin realizar socialización del proyecto: objeto, actividades, valor, plazo de ejecución, entre otros aspectos. Dicho encuentro se realizó en la sede de la JAC Las Margaritas.

Durante el primer mes de ejecución el contratista deberá iniciar el proceso de diseño e implementación de un sistema de evaluación de resultados que consiste en elaborar un informe donde se incluya la caracterización del área a intervenir con información del estado, el área y percepción de la comunidad, de tal manera que posterior a su ejecución se pueda evaluar de la misma forma y evidenciar los cambios generados. Los informes deberán presentar el instrumento utilizado, las encuestas y los datos consolidados en archivos Excel.

El contratista presentó propuesta para desarrollar la Teoría del Cambio, a partir del cual se implementará un sistema de evaluación de resultados

La ejecución del contrato se realizará bajo un esquema social participativo de manera que vincule a la ciudadanía, comunidad, colectivos y organizaciones sociales de la zona 9 con el fin de fomentar procesos de sentido de pertenencia por el territorio a partir de la construcción del tejido social; para ello se deberá contar durante la ejecución del personal mínimo requerido descrito en el apartado 9.

El personal técnico contratado para la ejecución del proyecto reside en el municipio de Envigado. Adicionalmente, el contratista se encuentra realizando gestión para realizar la contratación del personal operativo también residente en el municipio



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 10 de 17

Actividad 2. Realizar actividades de mejoramiento y alistamiento de jardines	
Se realizará el alistamiento de los jardines establecidos en años anteriores por la comunidad y aquellos que se han implementado por medio del Proyecto de Presupuesto Participativo del año 2022 y 2024, con el fin de mejorar las condiciones paisajísticas de las zonas verdes, la funcionalidad y conectividad de los ecosistemas. El área que se pretende intervenir es de 7935 m ² .	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó recorridos con la comunidad, en los cuales se identificaron las áreas que propuestas por dichos actores comunitarios para ser intervenidas a través del mejoramiento y alistamiento de jardines. Se identificaron un total de 3.294,70m ²
Se realizará la siembra de 5 plantas/m ² ; que mejoren la composición ya existente, que sean nativos, raros, escasos, estas especies deben de ser seleccionadas y avaladas por la supervisión del contrato y de acuerdo a su oferta en el territorio Nacional.	Para el siguiente informe de ejecución el contratista presentará propuesta de especies de plantas para ser sembradas en los sitios previamente identificados
Siembra de 1000 plantas que deberán tener alturas superiores a los 0.30 metros contados a partir del cuello de la planta hasta la copa superior.	Esta actividad se dará cumplimiento una vez se inicien las actividades operativas de mejoramiento y alistamiento de jardines, lo cual estará soportado en el informe de gestión respectivo
Siembra de 10 arbustos preferiblemente nativos con alturas entre 1 y 1.5 metros.	Esta actividad se dará cumplimiento una vez se inicien las actividades operativas de mejoramiento y alistamiento de jardines, lo cual estará soportado en el informe de gestión respectivo
En la siembra del material vegetal se deberá adicionar 300gr/planta de cal, 50gr/planta de micorriza, 50gr/planta de agrimins, 0.5 kg/planta de materia orgánica compostada (Para arbustos y palmas) y 1kg/400 plantas de hidroretenedor hidratado.	Esta actividad se dará cumplimiento una vez se inicien las actividades operativas de mejoramiento y alistamiento de jardines, lo cual estará soportado en el informe de gestión respectivo
Mano de obra para la intervención de 7935m ² .	Esta actividad se dará cumplimiento una vez se inicien las actividades operativas de mejoramiento y alistamiento de jardines, lo cual estará soportado en el informe de gestión respectivo
Kits de jardinería 295.	Esta actividad se dará cumplimiento una vez se lleven a cabo las actividades de formación aprender – haciendo
Kits de compostaje 295.	Esta actividad se dará cumplimiento una vez se lleven a cabo las actividades de formación aprender – haciendo
Actividad 3. Generar procesos de reconocimiento, identificación y apropiación del municipio	
Se realizarán veintiuno (21) actividades de aprender haciendo cada uno de 2 horas, dos (2) actividades por barrio, los temas acordados serán desarrollados por un profesional idóneo y con experiencia de	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó tres (3) talleres: dos (2) talleres de Reciclaje y un (1) taller de compostaje; cantándose con la participación de 39 personas.



acuerdo al eje temático que se dictará. Los temas propuestos para el desarrollo de los talleres son:	
- 9 actividades sobre el Sistema Local de Áreas Protegidas	Los talleres correspondientes a esta temática se desarrollarán para el siguiente periodo de ejecución
- 4 actividades sobre Jardines comestibles, funcionales, ornamentales o mixtos.	Los talleres correspondientes a esta temática se desarrollarán para el siguiente periodo de ejecución
- 4 actividades sobre Compostaje artesanal o casero	Durante el periodo de ejecución se realizó un taller de compostaje con la comunidad del barrio Obrero (Fecha: 12-09-2026)
- 4 actividades sobre reciclaje	Durante el periodo de ejecución se realizaron dos (2) talleres de Reciclaje con la comunidad del barrio Mesa y barrio Los Naranjos sector Las Margaritas (Fecha: 09-09-2026, 10-09-2026)
Las actividades se realizarán de manera física con un público objetivo de la zona 9, aproximado de 30 personas por actividad y se deberá realizar entrega de materiales. (kit de jardinería y kit para el compostaje en casa). En cada actividad garantizar una estación para hidratación y de café.	Los talleres se han realizado de manera presencial en los barrios: Mesa, Los Naranjos, Obrero. Durante cada taller se ha realizado entrega de refrigerios y se ha garantizado estación de café
De las 21 actividades, (16) actividades (SILAPE, Jardines comestibles, funcionales, ornamentales o mixtos, Compostaje artesanal o casero y reciclaje) estarán dirigidos para la comunidad en general de la zona 9 y las otras cinco (5) actividades para comunidad educativa pública y privada de la zona 9.	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó tres (3) talleres: dos (2) talleres de Reciclaje y un (1) taller de compostaje; cantándose con la participación de 39 personas.
Realización conjunta y participativa de la comunidad en dos (2) actividades sociales con relación a conocer y aprender de las labores ambientales que se realizan con relación a la conservación y protección de los ecosistemas y fuentes hídricas, con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario de Envigado	Esta actividad se tiene programada a realizar en los próximos meses de ejecución del contrato, y se tiene como propuesta realizar actividad tipo convites con la comunidad en la cancha La Paloma y la Piedra de La Ayurá.
Papelería e insumos	El desarrollo de las actividades de aprender haciendo ha contado con la papelería, insumos, equipos audiovisuales, y demás elementos requeridos para su ejecución
Refrigerios para las 21 actividades con la proyección de asistencia de 30 personas para un total de 630 refrigerios	Durante el desarrollo de los talleres se ha realizado entrega de refrigerios que incluye: un jugo, un carbohidrato y una fruta.
Actividad 4. Desarrollar procesos educativos	
Se realizarán tres (3) visitas de reconocimiento al territorio por las seis (6) veredas del municipio de Envigado con relación al SILAPE, corredores biológicos y zonas con procesos exitosos de conservación.	Esta actividad se realizará para el siguiente periodo de ejecución del contrato. No obstante, durante el periodo de ejecución se realizaron convocatorias con los líderes de las JAC (de los barrios participantes), para coordinar las fechas tentativas de las salidas a las veredas.



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 12 de 17

Nota: Cada recorrido se realizará con 27 personas de la comunidad y 3 profesionales del contrato y de la administración municipal.	
Transporte (buseta capacidad de 30 personas). Se realizará la salida a sitios, zonas, áreas con procesos exitosos de renaturalización y Áreas Protegidas (viaje de ida y regreso).	El soporte del desarrollo de esta actividad se realizará para el siguiente periodo de ejecución del contrato
Almuerzo, empaques deberán ser biodegradables: Cantidad: 30 unidades/recorrido, total de almuerzos 90.	El soporte del desarrollo de esta actividad se realizará para el siguiente periodo de ejecución del contrato
Actividad 5. Apoyar a la supervisión y realizar seguimiento	
La unidad ejecutora es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento del proyecto, para ello realizará seguimiento contractual a las diferentes actividades del mismo. En este sentido realizará mínimo tres encuentros con el Comité Zonal. El primero para socializar el proyecto, sus actividades y cómo está planeada su ejecución. El segundo para revisar avances parciales del proyecto y estimar modificaciones en el caso que se requiera para cumplir con su objeto. El tercero, al final del proyecto para analizar los resultados de la ejecución y su evaluación.	El día 14 de agosto de 2026 se realizó el primer encuentro con el Comité Zonal, en el cual se socializó el objeto del contrato, actividades, metas, valor, plazo de ejecución, entre otros aspectos.
Actividad 6. Involucrar a la comunidad en todas las etapas del proyecto	
La comunidad apoya en todas las fases del proyecto, desde la formulación y estructuración cuando presenta la iniciativa, en la ejecución apoyando la convocatoria e identificación de potenciales beneficiarios, también en la convocatoria para la contratación del talento humano, y finalmente para realizar veeduría al proceso de contratación, ejecución de actividades y evaluación del proyecto.	Durante el periodo de ejecución se adelantó el proceso de convocatoria para la primera jornada de socialización, dirigida a los líderes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), representantes de Aso comunal y actores comunitarios relevantes de la Zona 9. Posteriormente, con el objetivo de garantizar una mayor cobertura y brindar alternativas de participación, se llevó a cabo una segunda convocatoria en modalidad virtual, la cual culminó con éxito contando con la asistencia de 13 personas.
Componente 2. Implementación de la infraestructura verde en la institución normal superior de envigado en la zona 9 en el municipio de envigado	
Actividad 1. Renaturalización de la infraestructura Educativa	
Esta actividad se enfoca en integrar elementos naturales vivos en las superficies verticales de la institución educativa, convirtiendo paredes inertes en vibrantes ecosistemas que mejoran el ambiente y	



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 13 de 17

serven como laboratorios de aprendizaje, a través de la construcción e Implementación de muros verdes y jardines verticales se llevará a cabo como un proyecto participativo y experiencial que involucrará activamente a estudiantes, profesores y familias.	
90 m2 con el diseño de jardín vertical, mano de obra para el montaje (materiales a utilizar para la construcción del muro), suministro e instalación del geotextil con estructura metálica, canoa, sistema de riego.	Durante el periodo de ejecución el contratista realizó dos reuniones: 19 y 25 de agosto, en las cuales se socializó con el personal directivo de la institución la ejecución de este componente. Además, se realizó recorrido por la institución, en el cual se tomaron medidas, para realizar las cotizaciones y compras respectivas para la instalación de lo solicitado
3 muros verde en espacio columnas (Matera rectangular Tipo Canastilla plástica apilable (60x40x41 - Ref: 4-1000454) Sustrato + filtro y Plantas: diferentes especies que permitan un desarrollo optimo (colgantes y enredaderas) Suministro e Instalación malla electrosoldada con anticorrosivo negro (2,73 mts de alto x 4,24 mts de longitud)	Esta actividad se iniciará en el próximo periodo de ejecución
100 m2 en Barandas o pasamanos con materas colgantes con soporte - 10m (Matera rectangular plástica 80 cm + soporte, Sustrato + filtro y Plantas: diferentes especies que permitan un desarrollo optimo (colgantes)	Esta actividad se iniciará en el próximo periodo de ejecución
Actividad 2. Biofilica y Biodiversidad	
Esta actividad es un laboratorio vivo que transformará áreas comunes en vibrantes ecosistemas que atraigan y sustenten a polinizadores locales (abejas, mariposas, colibríes, entre otros). Involucrará a toda la comunidad educativa en un proceso de investigación, diseño, implementación y monitoreo continuo, fomentando la observación, el cuidado y la comprensión de los complejos ciclos de la vida.	
20 m2 Construcción de jardines funcionales en espacio público y/o comunitario (incluye tierra, plantas hospederas de polinizadores, construcción de jardineras y habladores)	Durante el periodo de ejecución se encuentra en revisión la propuesta de las especies del material vegetal para todas las zonas identificadas
2 colmenas inteligentes y de observación, en madera de cedro, con colonia establecida de abejas angelitas	Durante el periodo de ejecución encuentran en fabricación las cajas Colmena en Cedro. Así como se encuentra en producción la colonia de <i>Tetragonisca angustula</i> (abejas angelita).
5 señaléticas tipo hablador, para los jardines y las abejas en madera inmunizada y con dibujos artísticos. Con soporte metálico cuyas dimensiones son como mínimo 1X2 mt	Durante el periodo de ejecución el contratista allegó borrador del contenido de la señalética, misma que deberá ser aprobada por la supervisión del contrato y la Oficina Asesora de Comunicaciones



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 14 de 17

1 plantuladero de 12 m2 en acero galvanizado y plástico calibre 9, mesas para plantular y materiales básicos	Durante el periodo de ejecución el contratista, envió propuesta, la cual fue aprobada por la Institución Educativa Normal Superior. A la fecha el contratista está gestionando la logística para su montaje.
Actividad 3. Huertas educativas y comunitarias	
Esta actividad transformará espacios disponibles en la institución educativa en áreas productivas y colaborativas, donde la comunidad cultivará alimentos y plantas medicinales, aprendiendo de manera práctica sobre ciclos naturales, alimentación saludable.	
2 Huertas en madera inmunizada de 3mts x 1.20 de ancho y 60 cm de profundidad	Durante las reuniones realizadas con el personal directivo de la IE Normal Superior de Envigado, se acordó realizar la entrega de dos (2) huertas con dimensiones 2,00 m x 1,00 m x 0,60 m, a ras de piso.
Actividad 4. Gestión de Residuos y Economía Circular	
Esta actividad busca transformar la forma en que la institución y su comunidad manejan los desechos, convirtiendo los "residuos" en recursos valiosos y promoviendo una cultura de economía circular. Se implementará un sistema integral centrado en la reducción, la separación en la fuente y el aprovechamiento de orgánicos, culminando con una feria educativa para compartir los aprendizajes.	
2 compostaderos en madera plástica 3mtX 3mts	<p>Durante las reuniones realizadas con el personal directivo de la IE Normal Superior de Envigado, se seleccionaron dos sistemas autónomos de compostaje a pequeña escala, 1 SAC-500 y 1 SAC-350.</p> <p>El 15 de septiembre, se realizó la entrega de los dos Sistemas Autónomos de Compostaje SAC-500 y SAC 350, a la Institución Educativa Normal Superior. Dichos sistemas se entregaron cada uno con:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 bulto de material mezclado (material seco de viruta para el inicio del proceso)• 1 tamiz o zaranda pequeña• 1 pala mediana• 2 canastillas plásticas internas para el proceso de maduración• Balde• Automatizador



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: CC-F-198

Versión: 04

Página 15 de 17

Actividad 5. Apoyar a la supervisión y realizar seguimiento

La unidad ejecutora es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento del proyecto, para ello realizará seguimiento contractual a las diferentes actividades de este. En este sentido realizará mínimo tres encuentros con el Comité Zonal. El primero para socializar el proyecto, sus actividades y cómo está planeada su ejecución. El segundo para revisar avances parciales del proyecto y estimar modificaciones en el caso que se requiera para cumplir con su objeto. El tercero, al final del proyecto para analizar los resultados de la ejecución y su evaluación.

Durante el periodo de ejecución se realizó un primer encuentro con el Comité Zonal, el cual se llevó a cabo el día 14 de agosto en la sede de la JAC Las Margaritas

Actividad 6. Involucrar a la comunidad en todas las etapas del proyecto

La comunidad apoya en todas las fases del proyecto, desde la formulación y estructuración cuando presenta la iniciativa, en la ejecución apoyando la convocatoria e identificación de potenciales beneficiarios, también en la convocatoria para la contratación del talento humano, y finalmente para realizar veeduría al proceso de contratación, ejecución de actividades y evaluación del proyecto.

Durante el periodo de ejecución se realizaron tres (3) reuniones con personal directivo de la IE Normal Superior de Envigado.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			PERSONA JURIDICA ⁴	SI	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 16 de 17

Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo		Periodo de Cotización	Septiembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$ 38.202.752
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$
Valor Total a Pagar		\$ 38.202.752

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$ 421.751.346	---	---
Pago acta 1	FE554	\$38.202.752	9.058%	24-09-2026
Valor total actas de pago		\$38.202.752		---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		\$383.548.594		---

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 17 de 17

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- N/A

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento **no** se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado Paz y Salvo Parafiscales y Seguridad Social
- Informe de Actividades del contratista
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA Luis Eduardo Taborda R.

Luis Eduardo Taborda Ramírez
Supervisor.

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

